



Bogotá, D.C. 26 de octubre 2018.

COMUNICADO OFICIAL

RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS PARA LOS PUENTES FESTIVOS “**TODOS LOS SANTOS**” DEL VIERNES 2 AL LUNES 5 NOVIEMBRE 2018 E “**INDEPENDENCIA DE CARTAGENA**” DEL VIERNES 9 AL LUNES 12 DE NOVIEMBRE 2018 EN LA RED VIAL NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 en su artículo 2 Puentes Festivos, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horas y vías de restricción para los vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas en los siguientes términos:

DÍAS, HORAS Y VÍAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

| PUENTE FESTIVO “TODOS LOS SANTOS” | | |
|--|-------------------|--|
| DÍA | FECHA | HORARIO |
| VIERNES | 2 Noviembre 2018 | 16:00 a 22:00 horas <i>Salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Calarcá; vías en ambos sentidos Puente Nacional - Bucaramanga, La Pintada - Primavera y Bogotá - Villavicencio.</i> |
| SÁBADO | 3 Noviembre 2018 | 09:00 a 15:00 horas <i>Para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila en ambos sentidos viales iniciará desde las 06:00 hasta las 15:00 horas</i> |
| DOMINGO | 4 Noviembre 2018 | No aplica |
| LUNES (Festivo) | 5 Noviembre 2018 | 12:00 a 23:00 horas <i>Para la vía sentido Ibagué - Girardot - Bogotá aplica desde las 10:00 horas.</i> |
| PUENTE FESTIVO “INDEPENDENCIA DE CARTAGENA” | | |
| DÍA | FECHA | HORARIO |
| VIERNES | 9 Noviembre 2018 | 16:00 a 22:00 horas <i>Salidas de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Calarcá; vías en ambos sentidos Puente Nacional - Bucaramanga, La Pintada - Primavera y Bogotá - Villavicencio.</i> |
| SÁBADO | 10 Noviembre 2018 | 09:00 a 15:00 horas <i>Para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila en ambos sentidos viales iniciará desde las 06:00 hasta las 15:00 horas</i> |
| DOMINGO | 11 Noviembre 2018 | No aplica |
| LUNES (Festivo) | 12 Noviembre 2018 | 12:00 a 01:00 horas del martes 13 Noviembre <i>Para la vía sentido Ibagué - Girardot - Bogotá aplica desde las 10:00 horas.</i> |



VÍAS A RESTRINGIR:

1. ARMENIA - MONTENEGRO - QUIMBAYA.
2. BARRANQUILLA - CARTAGENA (VÍA AL MAR).
3. BARRANQUILLA - YE DE CIÉNAGA.
4. BARBOSA - CISNEROS - SAN JOSE DEL NUS.
5. BOGOTÁ - CHOACHI.
6. BOGOTÁ - CHÍA - CAJICÁ - UBATÉ - CHIQUINQUIRÁ - BARBOSA - SAN GIL - BUCARAMANGA.
7. BOGOTÁ - FUSAGASUGÁ - MELGAR - IBAGUÉ.
8. BOGOTÁ - LA VEGA - VILLETAS - HONDA Y CORAN - GUADUAS
9. BOGOTÁ - VILLAVICENCIO - ACACÍAS.
10. BOGOTÁ - LA CALERA - GUASCA - GUATAVITA - SESQUILÉ (INCLUYE YE DE SALITRE - SOPO - BRICEÑO).
11. MOSQUERA (Desde el Cruce de Tres Esquinas) - FACATATIVÁ - SASAIMA - VILLETAS.
12. BOSCONIA - ZAMBRANO - CARMEN DE BOLÍVAR - CRUZ DEL VISO - TURBACO - CARTAGENA. (INCLUYE VARIANTE MAMONAL - GAMBOTE RUTA 90BLB)
13. BUCARAMANGA - LA LIZAMA.
14. BUCARAMANGA - SAN ALBERTO.
15. BUCARAMANGA - PAMPLONA - CÚCUTA.
16. CALI - POPAYÁN - PASTO - IPIALES.
17. CAMBAO - VIANI - CRUCE CHUGUACAL.
18. CHÍA - COTA - MOSQUERA - LA MESA - GIRARDOT. (INCLUYE RAMAL A SOACHA).
19. CÚCUTA - YE DE ASTILLEROS.
20. HONDA - DORADAL - MEDELLÍN.
21. IBAGUÉ - ARMENIA - LA PAILA.
22. IBAGUÉ - HONDA.
23. MANIZALES - MARIQUITA - ARMERO.
24. MEDELLÍN - SANTA FE DE ANTIOQUIA.
25. YE DE HATILLO (BARBOSA-ANTIOQUIA) - YARUMAL - CAUCASIA.
26. PRIMAVERA - LA PINTADA - LA FELISA - LA MANUELA.
27. PRIMAVERA - AMAGÁ - BOLOBOLO - CIUDAD BOLÍVAR.
28. MONTERÍA - CERETÉ - LORICA - COVEÑAS - TOLÚ - TOLUVIEJO - CRUZ DEL VISO (BOLÍVAR).
29. NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.
30. NEIVA - GARZÓN - PITALITO.
31. PUERTO ARAUJO - PUERTO BOYACÁ.
32. SANTA MARTA - PALOMINO.
33. SIBATÉ - ALTO DE SAN MIGUEL - FUSAGASUGÁ.
34. SOGAMOSO - TOQUILLA.
35. TOCANCIPA (Desde la planta cervecera Leona) - TUNJA.
36. TUNJA - CHIQUINQUIRÁ.
37. TUNJA - BARBOSA.
38. TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO.
39. VILLAVICENCIO - PUERTO LÓPEZ.
40. VILLAVICENCIO - CUMARAL.
41. YE DE CIÉNAGA - FUNDACIÓN - SAN ROQUE - AGUACHICA.

NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el artículo 3 de la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 "Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos".



NOTA 1: Los días viernes 2 y 9 de noviembre 2018, la restricción aplica para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del Dpto. Cundinamarca, vía sentido Bogotá - Girardot - Ibagué - Calarcá; vía en ambos sentidos Puente Nacional - Bucaramanga, La Pintada - Primavera y Bogotá - Villavicencio.

NOTA 2: Los días sábados 3 y 10 de noviembre 2018, la restricción aplica a los vehículos de carga en las 41 vías enunciadas anteriormente en el horario de 09:00 a 15:00 horas, sin embargo para las salidas de la ciudad de Bogotá, vías del departamento de Cundinamarca y vía Bogotá - Girardot - Ibagué - Armenia - La Paila en ambos sentidos viales iniciará desde las 06:00 hasta las 15:00 horas.

NOTA 3: Las excepciones para el movimiento de carga por la red vial nacional, durante la vigencia del presente comunicado estarán sujetas a lo establecido en la Resolución 2307 de 2014, "Por la cual se establecen medidas para la regulación del tráfico vehicular tendientes a garantizar la movilidad en las vías del país y se dictan otras disposiciones", salvo los días lunes 5 y 12 de noviembre de 2018, donde la restricción se aplicará sin excepción alguna a todo vehículo de carga con capacidad igual o mayor a 3.4 toneladas. Igualmente se aplicará la restricción con dos horas de antelación al horario estipulado en la mencionada fecha en el corredor vial N° 7 (BOGOTÁ – FUSAGASUGÁ – MELGAR – IBAGUÉ) para los vehículos de carga que transiten en sentido IBAGUÉ – BOGOTÁ.

NOTA 4: Teniendo en cuenta el alto volumen de vehículos que transitarán durante los puentes festivos de Todos los Santos e Independencia de Cartagena por los diferentes corredores viales, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional a través del Puesto de Mando Unificado "PMU" implementará los planes de regulación de tránsito (*reversible, contraflujo, anillos viales*) en los siguientes tramos viales, así:

Bogotá - Fusagasugá - Girardot

ÉXODO

| | |
|----------------------------|---|
| Días y horas de aplicación | Viernes 2 y 9 Noviembre/18: 15:00 a 23:00 Sábados 3 y 10 Noviembre/18: 05:00 a 17:00 |
| Semáforos | Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha |

Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

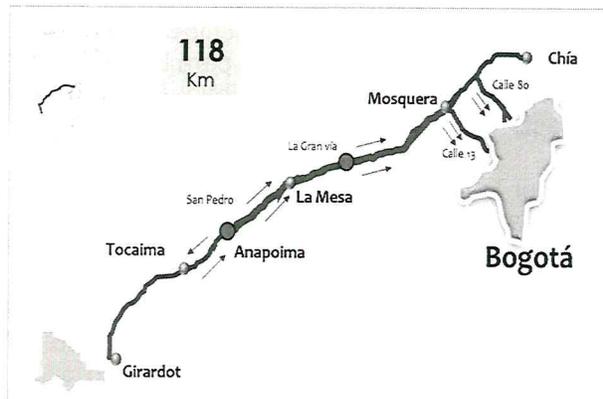
Cangureras: Peajes de Chusacá y Chinauta.

RETORNO

| | |
|---------------------|---|
| Días de aplicación | Lunes 5 y 12 Noviembre/18 |
| Contraflujo | Melgar - Chinauta - Chusacá - Soacha 12:00 a 23:00 |
| Carril Transmilenio | Desde Soacha hasta la Escuela General Santander 12:00 a 23:00 |
| Semáforos | Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá 12:00 a 23:00 |
| Vía alterna | Puente elevado Flandes - Girardot - La Mesa - Bogotá |



Bogotá - La Mesa - Girardot



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Mondoñedo, El Ramal, San Pedro y La Tebaida.

ÉXODO

| | |
|----------------------------|---|
| Días y horas de aplicación | Viernes 2 y 9 Noviembre/18: 15:00 a 23:00 Sábados 3 y 10 Noviembre/18: 05:00 a 17:00 |
| Semáforos | Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Mosquera |
| Reversible | De acuerdo a la necesidades desde la Glorieta Mosquera hasta el Peaje Mondoñedo. - Sábados 3 y 10 Noviembre/18: 06:00 a 12:00 |

RETORNO

| | |
|--------------------|--|
| Días de aplicación | Lunes 5 y 12 Noviembre/18 |
| Reversible | Municipio de Anapoima hasta la Glorieta Mosquera 11:00 a 22:00 |
| Vías Alternas | - La Gran Vía - Cachipay - Zipacón - Cartagenita - Bogotá - Viotá - El Colegio - "Y" de Mesitas - Soacha |
| Semáforos | Intermitencia desde Fontibón hasta Av. Boyacá 11:00 a 22:00 |



Bogotá - Villavicencio



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Boquerón, Naranjal y Pipiral.

ÉXODO

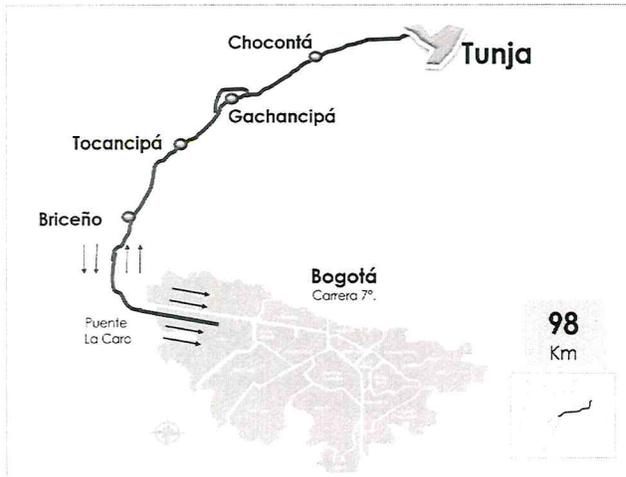
| | |
|----------------------------|---|
| Días y horas de aplicación | Viernes 2 y 9 Noviembre/18: 15:00 a 23:00 Sábados 3 y 10 Noviembre/18: 05:00 a 17:00 |
| Semáforos | Intermitencia desde Meissen hasta el barrio El Uval. |

RETORNO

| | |
|--------------------|--|
| Día de aplicación | Lunes 5 y 12 Noviembre/18 |
| Reversible | Villavicencio - Bogotá 14:30 a 20:00 Cierre sentido vehicular Bogotá - Villavicencio en el Km. Cero "Barrio Uval" a partir de las 13:00 horas. |
| Manejo de Tránsito | Contraflujo en sentido Villavicencio - Bogotá desde el Km. 44 al 50 por el túnel Renacer. |
| Semáforos | Intermitencia desde del barrio Uval hasta Meissen. 14:00 a 22:00 |



Bogotá - Tunja



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Andes, Fusca y El Roble.

ÉXODO

Días y horas de aplicación
Viernes 2 y 9 Noviembre/18: **15:00 a 23:00**
Sábados 3 y 10 Noviembre/18: **05:00 a 17:00**

RETORNO

Día de aplicación Lunes 5 y 12 Noviembre/18

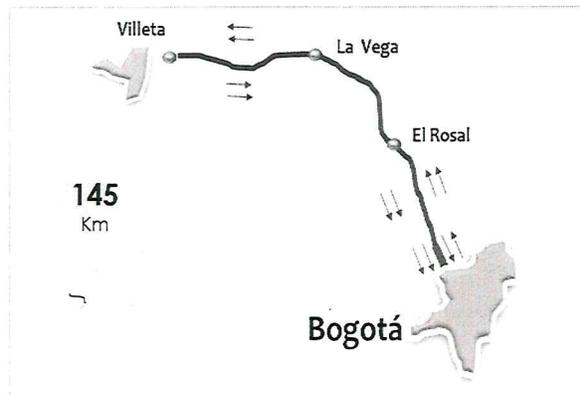
Contraflujo Peaje El Roble hasta Gachancipa Km. 29
14:00 a 19:00

Reversible
Por la Carrera 7 desde el Puente "El Común" hasta la calle 183
- Domingos 4 y 11 Nov./18 **15:00 a 21:00**
- Lunes 5 y 12 Nov./18 **14:30 a 21:00**

Semáforos Intermitencia carrera 7 hasta la calle 183 (cruce Codito)
14:00 a 21:00



Bogotá - La Vega - Guaduas



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peajes de Siberia y Caiquero.

ÉXODO

Días y horas de aplicación
Viernes 2 y 9 Noviembre/18: **15:00 a 23:00**
Sábados 3 y 10 Noviembre/18: **05:00 a 17:00**

Semáforos Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta el puente de Guadua.

RETORNO

Día de aplicación Lunes 5 y 12 Noviembre/18

Contraflujo Zona industrial "La Florida" hasta el puente de Guadua
15:00 a 23:00

Semáforos Intermitencia desde el puente de Guadua hasta la Av. Ciudad de Cali
13:00 a 23:00



Bogotá - Facatativá - Cambao



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Río Bogotá, El Corzo y Guayabal.

ÉXODO

Días y horas de aplicación: Viernes 2 y 9 Noviembre/18: **15:00 a 23:00**
Sábados 3 y 10 Noviembre/18: **05:00 a 17:00**

Semáforos: Intermitencia desde Av. Ciudad de Cali hasta la Carrera 138 Puente Grande (calle 13).

RETORNO

Días de aplicación: Lunes 5 y 12 Noviembre/18

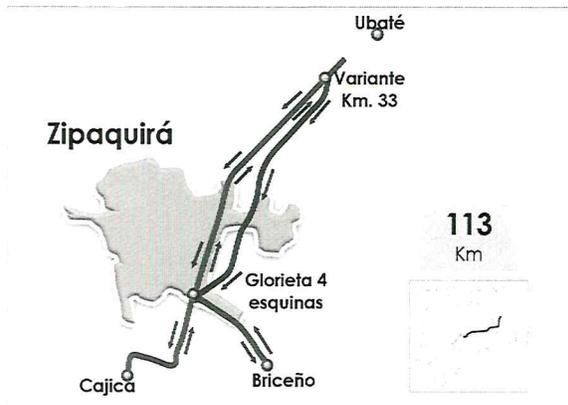
Manejos de Tránsito: En el km. 7+800 glorieta de Mosquera se realiza cierre sentido hacia la Mesa dejando contraflujo hacia Bogotá. **11:00 a 23:00**

En el Peaje Guayabal se realiza cierre sentido vehicular Chuguacal - Cambao por lapsos de dos horas. **14:00 a 22:00**

Semáforos: Intermitencia desde la Carrera 138 Puente Grande (calle 13) hasta la Av. Ciudad de Cali. **13:00 a 22:00**



Chía - Zipaquirá - Ubaté



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

ÉXODO

Días y horas de aplicación: Viernes 2 y 9 Noviembre/18: **15:00 a 23:00**
Sábados 3 y 10 Noviembre/18: **05:00 a 17:00**

RETORNO

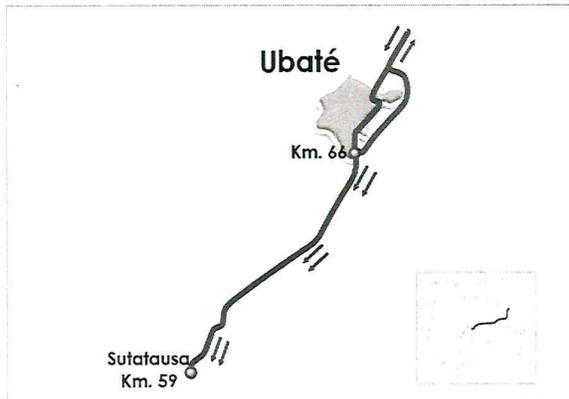
Días de aplicación: Lunes 5 y 12 Noviembre/18

Reversible: En la variante de Zipaquirá del Km 26 (glorieta 4 esquinas) al Km 33 (sector 90 grados), se realizarán manejos de tránsito por la congestión vehicular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

15:00 a 21:00



Chía - Zipaquirá - Ubaté - Simijaca



Medidas Accesorias

Cruces semafóricos: Regulación Policial.

Control Movilidad: Ascenso y descenso de pasajeros (Terminales Satélites).

Cangureras: Peaje Casa Blanca.

ÉXODO

Días y horas de aplicación
Viernes **2** y **9** Noviembre/18: **15:00** a **23:00**
Sábados **3** y **10** Noviembre/18: **05:00** a **17:00**

RETORNO

Días de aplicación
Lunes **5** y **12** Noviembre/18

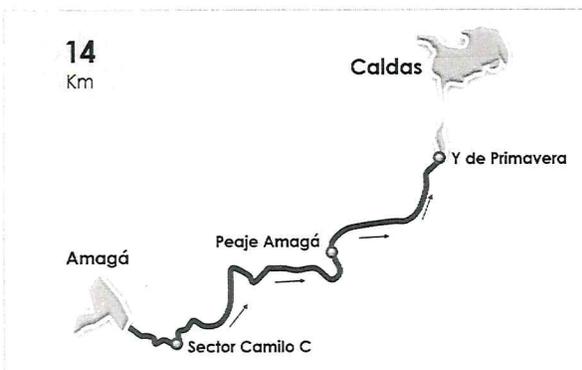
Reversible

En la entrada de Ubaté Km 66 al Km 59 (sector Sutatausa), se realizarán manejos de tráfico por la congestión vehicular que se presenta en la antigua vía del municipio por ser de una sola calzada.

Cuando se presente el incremento en la movilidad hasta normalizar el flujo vehicular en el sector.



Medellín - Amagá



Medidas Accesorias

Control Movilidad: Áreas de prevención.

Coordinación con las Concesiones: Ubicación de vehículos tipo grúa y ambulancias, carro taller vehículos asistencia.

Cangureras: Peaje de Amagá.

RETORNO

Día de aplicación
Lunes **5** y **12** Noviembre/18

Reversible

Sector Camilo C (Amagá) hasta Y de Primavera
16:00 a **20:00**

Vías alternas

- Medellín - San Jerónimo - Santa Fe de Antioquia y Bolombolo
- Medellín (Caldas) - Santa Bárbara - La Pintada - Puente Iglesias - Peñalisa.



NOTA 5: Los vehículos que transportan carga extra-dimensionada o extra-pesada, se someterán a la restricciones para los vehículos de carga descritos en la Resolución 2307 del 12 de agosto de 2014 y lo que dispongan las comunicaciones expedidas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y el Ministerio de Transporte.

NOTA 6: La Policía Nacional a través de la Dirección de Tránsito y Transporte y en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, autorizará la movilización de vehículos para la asistencia humanitaria y maquinaria para la atención de emergencias, situaciones de caso fortuito o fuerza mayor sobre la red vial, asimismo de las entidades del sistema (*Cruz Roja, Defensa Civil, Ejercito Nacional y Policía Nacional*).

NOTA 7: El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y las CONCESIONES de la red vial nacional, tienen programado suspender y no realizan obras en la red vial que afecten la movilidad, durante la vigencia del presente comunicado. No obstante lo anterior, en el desarrollo de algunos de los proyectos concesionados, por programación y ejecución del contrato de concesión, se adelantarán algunas labores puntuales en la vía, sobre las cuales existirá, por parte del Concesionario, la señalización adecuada y necesaria que brinde seguridad y movilidad a los usuarios.

NOTA 8: Se establece el Puesto de Mando Unificado PMU en el Centro de Control, y Operación Vial Programa Seguridad Carreteras Nacionales Calle 26 No. 54-41 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo Torre 8 Piso 9, con la presencia del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Instituto Nacional de Vías " INVIAS" y la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI". Los datos de contacto son celular: 320-3039152, correo electrónico: ditra.ciesp@policia.gov.co se recuerda que para preguntas e información adicional de las vías el número de contacto es el #767.

Doctor **JUAN FELIPE SANABRIA SAETTA**
Director de Transporte y Tránsito – Ministerio de Transporte

Mayor General **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaborado por: IT. Gerardo Ladino Alvarado / ARTRU DITRA
Diana Lorena Jiménez Martínez Asesora / MINTRANSPORTE
Revisado por: TE. Laura Yaneth Huertas Calderón / ASJUD DITRA
MY. Sergio Andrés Fuentes Gómez / JEFAT DITRA
TC. John Fredy Suárez Guerrero / MINTRANSPORTE
TC. Eiver Fernando Alonso Moreno / ARTRU DITRA
CR. Sandra Patricia Hernández Garzón / SUTRA DITRA
Fecha de Elaboración: 25/10/2018
Archivo: D:\AREA RURAL\ARCHIVOS 2016-2017\2018\RESTRICCION CARGA